

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 16918/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 431/2018 presentado por la Víctima indirecta M.E.D.R. por la desaparición de J.A.H.D. mismo que fue notificado a la Fiscalía en fecha 15 de octubre de 2018, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 05 de abril de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/0001232/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre M.E.D.R. en agravio y por la desaparición de la víctima directa J.A.H.D., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.

Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en "A", emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000268/2018**.

## AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

**Del día 22 al 28 de julio de 2022, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:**

**a) De naturaleza investigativa:**

1. No se generó información en este rubro.

**b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

1. No se generó información en este rubro.

**Del día 22 al 28 de julio de 2022, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes DILIGENCIAS:**

**a) De naturaleza investigativa:**

1. A través de oficio FEIDDF-EIL-E3-523/2022 se informa a la Titular de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de desaparición Forzada, los resultados de las diligencias realizadas del 26 al 28 de junio de 2022 en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
2. Mediante oficio FEIDDF-EIL-E3C1-241/2022, esta Fiscalía da respuesta a las peticiones realizadas a través de escrito, por parte de la víctima indirecta M.E.D.R. ,

3. Esta Fiscalía, remite el oficio FEIDDF-EIL-E3C1-243/2022 al titular de la Policía Federal Ministerial, con la finalidad de que designe elementos a su digno cargo, para que se avoquen a la búsqueda y localización de la testigo C.G.V.: para ello, se proporciona dos domicilios donde posiblemente pueda ser localizada, los cuales fueron obtenidos del informe rendido por el CENAPI y remitidos a esta Fiscalía a través del informe de investigación criminal de fecha 26 de julio de 2022.

**De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

- 1 No se generó información en este rubro.

**Del día 22 al 28 de julio de 2022, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:**

**a) De naturaleza investigativa:**

1. Mediante oficio FGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDF/DIEDCS/IP/09781/2022 se rinde informe de investigación criminal signado por el elemento de la policía de investigación Emilio Manuel Sotres Alamilla, a través del cual remite el resultado obtenido de la búsqueda realizada en fuentes por parte del CENAPI a nombre de la testigo C.G.V.
2. Se recibe oficio DJN/DRMJ/7986/22 por parte de la Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaria de Marina, a través del cual se niega por el momento la información solicitada por esta Fiscalía en fecha 23 de junio de la presente anualidad a través del oficio FEIDDF-EIL-E3C1141/2022.

**b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

1. No se generó información en este rubro.